



MERCOSUR/GMC/RES. N° 46/18

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
PARA EL EJERCICIO 2019**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 03/07, 15/15 y 45/15 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03 y 41/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por Decisión CMC N° 03/07 fue creado el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) con el objetivo de profundizar la dimensión social del MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que de acuerdo con la Decisión CMC N° 45/15 el Grupo Mercado Común (GMC) tiene la facultad de aprobar los presupuestos de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR que cuentan con presupuesto constituido por aportes de los Estados Partes.

Que los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR asumieron el compromiso de financiamiento de la estructura permanente del ISM.

Que es conveniente asegurar los recursos para la ejecución presupuestaria del ISM en el período anterior al pago de las contribuciones de los Estados Partes.

Que es necesaria la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2019 que contemple el financiamiento de su estructura y funcionamiento.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2019", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - La ejecución del presupuesto aprobado se rige por la Resolución GMC N° 50/03, sus modificatorias y/o complementarias.

Art. 3 - Autorizar al Instituto Social del MERCOSUR (ISM), para el caso que no se disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes relativos al ejercicio 2019, a utilizar hasta un máximo de US\$ 204.318,75 (doscientos cuatro mil trescientos dieciocho y setenta y cinco centavos de dólares estadounidenses) del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores para el pago de egresos correspondientes al primer trimestre del presupuesto aprobado para el 2019.



Art. 4 - Los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el artículo 3 de la presente Resolución deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

Art. 5 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

L GMC Ext. - Montevideo, 16/XII/18.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'N' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' shape.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' shape.

PRESUPUESTO DEL ISM PARA EL EJERCICIO 2019

INGRESOS	INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	502.626
Argentina (24%)	120.630
Brasil (39%)	196.024
Paraguay (24%)	120.630
Uruguay (13%)	65.341
(B) OTROS INGRESOS	314.649
Préstamo Koica (por medio de la S.M) MERCOSUR/GAP/ACTA N° 01/18	13.327
Excedentes del año 2018	301.322
TOTAL INGRESOS (A) + (B)	817.275
EGRESOS	
I) GASTOS CORRIENTES	807.975
GASTOS EN PERSONAL	533.978
SUELDOS	356.184
- DIRECTOR EJECUTIVO	89.040
- DEMAS FUNCIONARIOS	267.144
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	29.682
- DIRECTOR EJECUTIVO	7.420
- DEMAS FUNCIONARIOS	22.262
SEGURO MEDICO	25.016
- DIRECTOR EJECUTIVO	4.004
- DEMAS FUNCIONARIOS	21.012
BENEFICIOS SOCIALES	69.075
AYUDA ESCOLAR	6.120
AYUDA DE ALQUILER	52.563
AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO	2.000
AYUDA PARA GASTOS DE MUDANZA	6.000
ADICIONAL DE GRADO	2.392

CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	54.021
- APOORTE 14% DIRECTOR EJECUTIVO	13.504
- APOORTE 14% DEMAS FUNCIONARIOS	40.517
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	195.547
SUMINISTROS	4.400
CONSUMO GENERAL E INSUMOS	4.400
IMPRESIONES	0
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE	90.827
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	63.000
ELABORACION DE ESTUDIOS	13.327
CORREO	500
CONSERVACION DEL LOCAL	10.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIONES	4.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	3.000
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	97.320
PASAJES	34.200
SEGURO DE VIAJES	4.000
VIÁTICOS	59.120
OTROS GASTOS CORRIENTES	78.450
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	4.200
COMUNICACIONES	2.400
SEGUROS SOBRE BIENES	500
OTROS GASTOS Y SERVICIO DIVERSOS	1.300
GASTOS COMUNES	0
CONTRATOS TEMPORALES	62.100
PREVISION OTROS GASTOS	11.350
CAPACITACION	0
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
PROMOCION Y DIFUSION	2.850
OTROS	8.500
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	800
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	800
II) GASTOS DE CAPITAL	0
INVERSIONES	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0
MOBILIARIO Y MEJORAS	0
III) CONTRAPARTIDA LOCAL-FOCEM	9.300
CONTRAPARTIDA LOCAL-FOCEM	9.300
TOTAL EGRESOS (I) + (II)	817.275